

Se declara texto oficial y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)



Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861)

GACETA DE MANILA.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Secretaría.

Sección de orden publico.

Hállandose vacante una plaza de Alférez en el Termino Provincial de Calamianes y la Paragua, por ausencia á Teniente del que la desempeñaba, el Excmo. Gobernador General se ha servido disponer se anuncie en la *Gaceta* para general conocimiento, á fin de que los individuos comprendidos en el art. 28 del Reglamento de los Tercios de Policía, que deseen su plaza, dirijan sus solicitudes informadas y documentadas por conducto ordinario, á este Gobierno General, dentro del plazo de treinta días, á contar desde la fecha de la inserción. Manila 4 de Diciembre de 1890.—A. Monroy.

Artículo 28 del Reglamento de los Tercios.

Las vacantes de Alféreces se darán á nueva entrega, á Retirados ó Sargentos primeros ó segundos del Ejército, á quienes no les falte más de dos años de servicio en las Filipinas, los cuales cubrirán en los Tercios sin poder dejar antes el servicio.

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Sección de la Plaza para el día 5 de Diciembre de 1890.

Parada y vigilancia Artillería, núms. 68, 70 y 73.—Parada de día, El Comandante D. Eustracio Gonzalez.—Parada de Imaginaria otro, D. Cesario Ruiz Capilla.—Hospital y provisiones, Excedente, 1.er Capitan.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Caballería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta, núm. 73. De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José García Cogeces.

Anuncios oficiales

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

No habiéndose presentado postor alguno al acto de concierto público celebrado el día 27 del mes próximo pasado, para contratar la obra de derribo del puente de Arlegui, situado en el barrio de Tanduay, constituyéndolo por una alcantarilla de fábrica, se anuncia de nuevo la celebración de otro concurso con el mismo objeto, y bajo el tipo de pfs. 994,46, cuyo acto tendrá lugar el día 10 del actual á las diez de su mañana, ante el Sr. Corregidor de esta Ciudad, en su despacho situado en las Casas Consistoriales, con sujeción en un todo al anuncio publicado para este servicio en la *Gaceta* del día 5 de Noviembre último. Manila, 2 de Diciembre de 1890.—Bernardino Mariano.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE MANILA.

Esta Administración pone en conocimiento de los RR. Curas Párrocos y Coadjutores de esta provincia, que en los días 9 al 17 del actual, se abrirá en la misma Dependencia, el pago de sus haberes correspondientes al mes de Noviembre próximo pasado, con arreglo á lo consignado en el vigente presupuesto. Manila, 3 de Diciembre de 1890.—Juan Pacheco.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL ARSENAL DE CAVITE Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION Y TRABAJOS.

Por disposición del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero, se anuncia al público que el 10 del entrante Diciembre á las diez de su mañana, se sacará á público concurso por 2.ª vez, con motivo de haber resultado desierta la 1.ª, el suministro de los materiales necesarios en este Arsenal, para la construcción de dos calderetas de hierro con destino á las Lanchas de vapor núms. 1 y 2 del vapor *Argos*, con estricta sujeción al pliego de condiciones y anuncio de rectificación de equivocaciones insertos en las *Gacetas de Manila* núms. 117 y 122 de 25 y 30 de Octubre último, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta especial de subastas que al efecto se reunirá en este Establecimiento en el día expresado y una hora antes de la señalada, dedicando los primeros 30 minutos á las aclaraciones que deseen los licitadores ó puedan ser necesarias y los segundos para la entrega de las proposiciones á cuya apertura se procederá terminado dicho último plazo.

Las personas que quieran tomar parte en dicha subasta, presentarán sus proposiciones con arreglo á modelo, en pliegos cerrados extendidas en papel del sello competente, acompañadas del documento de depósito y de la cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admisibles; advirtiéndose que en el sobre de los pliegos deberá expresarse el servicio, objeto de la proposición, con la mayor claridad y bajo la rúbrica del interesado.

Cavite, 28 de Noviembre de 1890.—Manuel Carriles.

Por disposición del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero, se anuncia al público que el 31 del entrante Diciembre á las diez de su mañana, se sacará á pública licitación por 2.ª vez, con motivo de haber resultado desierta la 1.ª, el suministro de los efectos elaborados de metal comprendidos en el grupo 2.º lote núm. 5 que durante dos años puedan necesitarse en este Arsenal, con estricta sujeción al pliego de condiciones y anuncio de rectificación de equivocaciones insertos en las *Gacetas de Manila* núms. 66 y 71 de 4 y 9 de Setiembre último, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta especial de subastas que al efecto se reunirá en este Establecimiento en el día expresado y una hora antes de la señalada, dedicando los primeros 30 minutos á las aclaraciones que deseen los licitadores ó puedan ser necesarias y los segundos para la entrega de las proposiciones, á cuya apertura se procederá terminado dicho último plazo.

Las personas que quieran tomar parte en dicha subasta, presentarán sus proposiciones con arreglo á modelo, en pliegos cerrados, extendidas en papel del sello competente, acompañadas del documento de depósito y de la cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admisibles; advirtiéndose que en el sobre de los pliegos deberá expresarse el servicio, objeto de la proposición, con la mayor claridad y bajo la rúbrica del interesado.

Cavite, 21 de Noviembre de 1890.—Manuel Carriles.

Por disposición del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero, se anuncia al público que el 31 del entrante Diciembre á las 10 de su mañana, se sacará á pública licitación por 2.ª vez, con motivo de haber resultado desierta la 1.ª, el suministro de los efectos comprendidos en el grupo 4.º lote núm. 8 que durante 2 años puedan necesitarse en este Arsenal, con estricta sujeción al pliego de condiciones inserto en la *Gaceta de Manila* núm. 70 de 8 de Setiembre último, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta especial de subastas que al efecto se reunirá en este Establecimiento en el día expresado y una hora an-

tes de la señalada, dedicando los primeros 30 minutos á las aclaraciones que deseen los licitadores, ó puedan ser necesarias y los segundos para la entrega de las proposiciones á cuya apertura se procederá terminado dicho último plazo.

Las personas que quieran tomar parte en dicha subasta, presentarán sus proposiciones con arreglo á modelo, en pliegos cerrados extendidas en papel del sello competente, acompañadas del documento de depósito y de la cédula personal, sin cuyo requisito no serán admisibles; advirtiéndose que en el sobre de los pliegos deberá expresarse el servicio, objeto de la proposición, con la mayor claridad y bajo la rúbrica del interesado.

Cavite, 21 de Noviembre de 1890.—Manuel Carriles.

Por disposición del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero, se anuncia al público que el 31 del entrante Diciembre á las diez de su mañana, se sacará á pública licitación por 2.ª vez, con motivo de haber resultado desierta la 1.ª, el suministro de los efectos comprendidos en el grupo 8.º lote núm. 1 que durante 2 años puedan necesitarse en este Arsenal, con estricta sujeción al pliego de condiciones y anuncio de rectificación de equivocaciones insertos en las *Gacetas de Manila* núms. 65 y 71 de 4 y 9 de Setiembre último, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta especial de subastas que al efecto se reunirá en este Establecimiento en el día expresado y una hora antes de la señalada, dedicando los primeros 30 minutos á las aclaraciones que deseen los licitadores ó puedan ser necesarias y los segundos para la entrega de las proposiciones á cuya apertura se procederá terminado dicho último plazo.

Las personas que quieran tomar parte en dicha subasta, presentarán sus proposiciones con arreglo á modelo, en pliegos cerrados, extendidas en papel del sello competente, acompañadas del documento de depósito y de la cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admisibles; advirtiéndose que en el sobre de los pliegos deberá expresarse el servicio, objeto de la proposición, con la mayor claridad y bajo la rúbrica del interesado.

Cavite, 21 de Noviembre de 1890.—Manuel Carriles.

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS Y EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS.

Por providencia de este Centro de fecha de hoy, ha sido autorizado el vecino del arrabal de Tondo D. Leon Sandoval, para rifar en combinación con el sorteo de Lotería Nacional del mes de Enero próximo venidero, una calesa americana de la Carrocería de Cabañas enganchada á un caballo bayo de mucho paso y justipreciada en la cantidad de 320 pesos que se adjudicará al que obtenga el número análogo al primer premio de dicho sorteo; otra calesa de igual forma de la Carrocería Inglesa, enganchada á un caballo blanco y avaluada en 200 pesos que se adjudicará al que obtenga el núm. igual al segundo premio del sorteo de referencia; un quiles enganchado á un caballo negro y de valor de 140 pesos que se entregará al poseedor del billete que tenga análogo número al tercer premio del citado sorteo.

Además recibirán los interesados unas guarniciones nuevas procedentes del establecimiento «El Arnés» correspondientes á los vehículos que se mencionan. La rifa constará de 500 papeletas, conteniendo cada una 90 números correlativos y al precio de un peso cuarenta céntimos por billete.

Lo que se publica en la *Gaceta oficial* para general conocimiento y cumpliendo con lo prevenido en el Reglamento del ramo.

Manila, 28 de Noviembre de 1890.—Regüeiferos.

Don José Arizcun, Tesorer general de Hacienda de estas Islas.

Hago saber: que en 17 de Octubre de 1889 se expidió por la Caja de Depósitos una carta de pago a favor de los S. es. Inchausti y Compañía por valor de pfs. 331, bajo el concepto de Depósito Voluntario, transferible, a un año plazo y al interés de 6 p. anual, de la cual se halla tomada razon a los núms. 2878 del registro de inscripción y 3370, del diario de entrada; y habiendo sufrido estravió la citada carta de pago, según manifestacion de los interesados; el Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda, de conformidad con lo propuesto por esta Tesorería general, se ha servido disponer se haga saber el estravió de la referida carta de pago, como lo ejecutó por medio del presente anuncio, que se publicará en las Gacetas oficiales de esta Capital y de Madrid, a fin de que los que se consideren con derecho al expresado documento, se presenten a deducirlo por sí o por medio de apoderado, dentro del término de un año, a contar desde la publicacion del primer anuncio, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado, se tendrá por nula y de ningun valor la carta de pago de que se trata. Manila, 27 de Noviembre de 1890.—José Arizcun. 1

El Comisario de Guerra, Interventor de Subsistencias militares de Manila.

Hace saber: que en virtud de lo dispuesto por el Sr. Intendente militar de estas Islas, en 19 del mes actual y con arreglo a las prescripciones del Reglamento de contratacion de 18 de Junio de 1881 y demás órdenes vigentes, se convoca a pública licitacion para contratar el suministro del zacate para los caballos de los Cuerpos e Institutos del Ejército, en esta plaza, por el término de un año y dos meses más si conviniese a la Administracion militar, cuyo acto tendrá lugar en esta Comisaría de Guerra, sita en la calle de Carballo núm. 2 (Binondo), a las diez en punto de la mañana del día 29 de Diciembre próximo venidero, ante el Tribunal de subasta consiguiente, con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la espresada Comisaría y al de precios límites que se publicará con la debida anticipacion.

Las proposiciones se hallarán en pliegos cerrados admitiéndose por el Tribunal de subasta media hora antes de la anunciada para el acto, extendidas en papel del sello correspondiente con arreglo al modelo que se fija al pie de este anuncio, acompañadas una copia de depósito correspondiente hecha en la Caja de Depósitos de esta Capital por valor de cuatrocientos treinta y dos pesos, que previene la condicion 12.ª del pliego. Además deberá acreditarse la aptitud legal del proponente con arreglo a lo espresado en la condicion 14.ª del referido pliego. Manila, 24 de Noviembre de 1890.—Juan G. Rodriguez.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N. vecino de habitante en la calle de núm. enterado del anuncio, pliego de condiciones y precios límites para contratar el suministro de zacate para los caballos de los Cuerpos del Ejército en esta plaza por el término de un año y dos meses más si conviniese a la Administracion militar, se comprometo a tomar a su cargo el expresado servicio, al precio siguiente:

Pesos. Cén.

Por cada racion mensual de zacate tantos pesos y tantos céntimos, en letra.

Y para que sea válida esta proposicion, se acompaña el talon de depósito correspondiente prevenido en el anuncio.

Fecha y firma del proponente.

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital Militar de esta plaza.

Hace saber: que teniendo que contratar en virtud de orden Superior por el término de un año y dos meses más si así conviniese, la adquisicion y entrega de los víveres y artículos de inmediato consumo necesarios en el Hospital Militar de esta plaza, se convoca por el presente y una pública licitacion que tendrá lugar en el día 17 de Diciembre próximo a las diez de su mañana, en la oficina de esta Comisaría, sita en el expresado hospital, en cuya dependencia se hallará de manifiesto todo; los días no festivos de siete a doce de la mañana, los pliegos de condiciones y de precios límites, el cual se publicará oportunamente.

Las proposiciones irán acompañadas de la carta de pago correspondiente y ajustadas exactamente al modelo inserto a continuacion.

Manila, 12 de Noviembre de 1890.—Eladio Martin Gonzalez.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N. vecino de calle de núm.

enterado del anuncio, pliego de condiciones y de precios límites para contratar por el término de un año y dos meses más si así conviniese, la adquisicion y entrega de los víveres y artículos de inmediato consumo necesarios en el Hospital Militar de esta plaza en dicho período, se comprometo a tomar a su cargo el servicio correspondiente a tal grupo (en letra) por (o con la rebaja de tanto por ciento) de los precios límites marcados.

(Fecha y firma). 1

SUBDELEGACION DE MEDICINA Y CIRUJIA DE LA PROVINCIA DE MANILA.

Como Subdelegado de Medicina y Secretario de la Junta clasificadora de la contribucion industrial, aviso a todos los Sres. Médicos, que se ha hecho ya la lista de distribucion de cuotas, la cual pueden examinar en la Secretaría de la Inspeccion general de Beneficencia y Sanidad, donde se hallará expuesta durante ocho días, a contar desde mañana.

Manila, 28 de Noviembre de 1890.—Dr. M. G. del Rey.

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

Denuncias de terrenos baldíos realengos.

Provincia de Negros. Pueblo de Silay.

Don Félix Valencia solicita la adquisicion de terrenos baldíos realengos, que radica en el sitio «Patag» cuyos límites son: al Norte, con el rio Malogó; al Este, terrenos denunciados por D.ª Romana de la Rama; al Sur, con el rio Malisbug y al Oeste, terrenos denunciados por D. Francisco de la Rama, comprendiendo una extension aproximada de cuarenta cavañes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 29 de Noviembre de 1890.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Doña Romana de la Rama solicita la adquisicion de terrenos baldíos realengos en el sitio «Patag» cuyos límites son: al Norte, con el rio Malogó; al Este, con terrenos denunciados por D.ª Juanita Conlú; al Sur, con el rio Malisbug y al Oeste, con terrenos denunciados por D. Félix Valencia, comprendiendo una extension aproximada de cuarenta cavañes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 29 de Noviembre de 1890.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Lope de la Rama solicita la adquisicion de terrenos baldíos realengos que radica en el sitio «Alasigan», cuyos límites son: al Norte, con el rio Malogó; al Este, con terrenos denunciados por D. Francisco de la Rama; al Sur, con el rio Malisbug y al Oeste, con terrenos denunciados por D.ª María Conlú, comprendiendo una extension aproximada de cuarenta cavañes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 29 de Noviembre de 1890.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Francisco de la Rama solicita la adquisicion de un terreno baldío en el sitio de Alasigan, cuyos límites son: al Norte, con el rio Malogó; al Este, con terrenos denunciados por Félix Valencia; al Sur, con el rio Malisbug y al Oeste, con terrenos denunciados por Lope de la Rama, comprendiendo una superficie aproximada de cuarenta cavañes.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 29 de Noviembre de 1890.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Doña Perfecta Loesin solicita la adquisicion de terrenos baldíos realengos en el sitio «Balabag», cuyos límites son: al Norte, con el rio Malogó; al Este, con terrenos denunciados por D.ª María Conlú; al Sur, con el rio Malisbug, y al Oeste, con terrenos denunciados por D. Mariano de la Rama, comprendiendo una extension aproximada de cuarenta cavañes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 29 de Noviembre de 1890.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Doña Juanita Conlú solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el sitio «Patag», cuyos límites son: al Norte, con el rio Malogó; al Este, terrenos del Estado; al Sur, con el rio Malisbug y al Oeste, con terrenos denunciados por D.ª Romana de la Rama, comprendiendo una extension aproximada de cuarenta cavañes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 29 de Noviembre 1890.—El Ingeniero Jefe, J. Guillelmi.

Doña María Conlú solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el sitio «Balabag», cuyos límites son: al Norte, el rio Malogó; al Este, con terrenos denunciados por D. Lope de la Rama; al Sur, con Malisbug y al Oeste, con terrenos denunciados por D.ª Perfecta Loesin, comprendiendo una extension aproximada de cuarenta cavañes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 29 de Noviembre de 1890.—El Ingeniero Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de la Pampanga. Pueblo de ...

Don Fernando Vitug solicita la adquisicion de terrenos baldíos situadas, la primera en el sitio de Lena; cuyos linderos son: al Norte, con terrenos baldíos; al Este, con el rio que se dirige a Lena; al Sur, con el rio Matunas; y al Oeste, con el Sapang-macalub-acabatan; comprendiéndose una superficie aproximada de veinte quionones, y la segunda el barrio de Calangain; limita al Norte, con el tero Sibul-amalalam; al Este, con el estero Balibon al Sur, con el estero que se dirige al sitio Malibon y al Oeste, con el rio Balas malati, teniendo una extension aproximada que la anterior.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 25 de Noviembre de 1890.—El Ingeniero Jefe, J. Guillelmi.

Don Antonio de Armas solicita la adquisicion de terrenos baldíos situados, la primera en el barrio de Calangain; siendo sus límites al Norte, el rio Bacuran; al Este, con el estero Baco; al Oeste, con otro estero sin nombre; y al Oeste, con el Batasan-becuran; comprendiéndose una superficie aproximada de veinte quionones, y la segunda el barrio de Gumi; y tiene por límites al Norte, el rio Caban-maragul; al Este, con el rio que se dirige a Lena; al Sur, con el rio Becuran; y al Oeste, con el estero Picualan; teniendo una extension aproximada que la anterior.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 25 de Noviembre de 1890.—El Ingeniero Jefe, J. Guillelmi.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO.

Balance en 29 de Noviembre de 1890.

ACTIVO.

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include Casa del Banco, Menage, Cartera, Bancos nacionales y extranjeros, Sres. Zulueta y C.ª de Londres, Valores en suspenso, Gastos de pleitos, Depósitos en custodia, Gastos, Premios y daños, Tesoro.

PASIVO.

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include Capital, Fondo de reserva, Dividendos pendientes, Depósitos, Beneficios en suspenso, Libramientos aceptados, Billetes en Caja, Idem en circulacion, Ganancias y pérdidas, Cuentas corrientes.

El Tenedor de Libros, José Varela.—V.º B.º Rector de turno, Eugenio del Saz Orozco.

CEMENTERIOS	ADULTOS				PARVULOS				CHINOS TOTAL
	Varones	Hembras	Mestizos Españoles	Indios	Varones	Hembras	Mestizos Sangleyes	Indios	
Paco (Nichos)	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Loma (Cementerio general)	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tondo	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Binondo	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Santa Cruz	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sampaloc	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ermite	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Malate	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Dilao	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Loma (Chinos)	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total	»	»	»	»	»	»	»	»	15

Manila, 3 de Diciembre de 1890.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V. O. B. O.—El Corregidor Moraza.

de la provincia de Tarlac, bajo el tipo en progresion ascendente de 1.087 pesos, 20 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 92, correspondiente al día 2 de Abril del año actual. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Diciembre próximo a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente. Manila, 27 de Noviembre de 1890.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio del impuesto de carruajes, carros y caballos de la provincia de la Laguna, bajo el tipo en progresion ascendente de 2.208 pesos, 6 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta de Manila* número 248, correspondiente al día 9 de Setiembre del año último. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Diciembre próximo a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente. Manila, 27 de Noviembre de 1890.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del impuesto de carruajes, carros y caballos de la provincia de Leyte, bajo el tipo en progresion ascendente de 2.954 pesos, 57 céntimos y 4 octavos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital número 118, correspondiente al día 26 de Octubre de 1888, con las modificaciones introducidas en dicho pliego en virtud del Superior Decreto de 18 de Julio del año próximo pasado, publicado en la *Gaceta* número 199 del día 22 del mismo mes. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Diciembre próximo a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente. Manila, 27 de Noviembre de 1890.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de la Pampanga, bajo el tipo en progresion ascendente de 2.103 pesos, 82 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta de Manila* núm. 122, correspondiente al día 30 de Octubre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Diciembre próximo a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente. Manila, 27 de Noviembre de 1890.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de mercados públicos del 5.º grupo de Pangasinan, bajo el tipo en progresion ascendente de 327 pesos, 24 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta de Manila* núm. 162, correspondiente al día 9 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Diciembre próximo a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente. Manila, 27 de Noviembre de 1890.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del impuesto de carruajes, carros y caballos

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de mercados públicos del 5.º grupo de la provincia de Albay, bajo el tipo en progresion ascendente de 237 pesos, 95 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta de Manila* núm. 140, correspondiente al día 17 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Diciembre próximo a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente. Manila, 27 de Noviembre de 1890.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de la provincia de Bohol, bajo el tipo en progresion ascendente de 540 pesos, 90 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta de Manila*, número 152, correspondiente al día 29 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia el día 27 de Diciembre próximo a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente. Manila, 27 de Noviembre de 1890.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 12.º grupo de la provincia de Bohol, bajo el tipo en progresion ascendente de 569 pesos, 99 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta de Manila*, núm 155, correspondiente al día 2 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones (Intramuros) de esta Ciudad, y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Diciembre próximo a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente. Manila, 27 de Noviembre de 1890.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 6.º grupo de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresion ascendente de 1.386 pesos, 72 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 132, correspondiente al día 9 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Diciembre próximo a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente. Manila, 27 de Noviembre de 1890.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 5.º de la provincia de Bohol, bajo el tipo en progresion ascendente de 405 pesos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, número 154, correspondiente al día 1.º de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle de Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Diciembre próximo a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando

Vertical text on the left margin, partially cut off, containing administrative details and dates.

precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Noviembre de 1890.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 1.er grupo de la provincia de la Pampangá, bajo el tipo en progresion ascendente de 2894'40 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila, núm. 111, correspondiente al día 23 de Abril último. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Diciembre próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.0, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Noviembre de 1890.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 9.0 grupo de la provincia de Bohol, bajo el tipo en progresion ascendente de 602 pesos, 62 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila número 154, correspondiente al día 1.0 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Diciembre próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.0, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Noviembre de 1890.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 3.er grupo de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresion ascendente de 2.254 pesos, 4 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila núm. 130, correspondiente al día 7 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Diciembre próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.0, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Noviembre de 1890.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del primer grupo de la provincia de Bulacan, bajo el tipo en progresion ascendente de 3.001 pesos, 41 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila número 148, correspondiente al día 25 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa número 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Diciembre próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.0, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Noviembre de 1890.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 3.er grupo de la provincia de Bohol, bajo el tipo en progresion ascendente de 429 pesos, 98 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila núm. 153, correspondiente al día 30 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Diciembre próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.0, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Noviembre de 1890.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 1.er grupo de la provincia de Ilocos Norte, bajo el tipo en progresion ascendente de 3.020'37 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 155, correspondiente al día 2 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa número 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Diciembre próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.0, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Noviembre de 1890.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 7.º grupo de la provincia de Bohol, bajo el tipo en progresion ascendente, de 545'40 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital número 154, correspondiente al día 1.0 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Diciembre próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Noviembre de 1890.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.0 grupo de la provincia de Batangas, bajo el tipo en progresion ascendente de 2.605'70 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 160, correspondiente al día 7 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Diciembre próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.0, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Noviembre de 1890.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública, el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 1.er grupo de la provincia de Batangas, bajo el tipo en progresion ascendente de 5344'56 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital, núm. 159, correspondiente al día 6 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Diciembre próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.0, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Noviembre de 1890.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 1.er grupo de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresion ascendente de 3285'36 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 127, correspondiente al día 4 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Diciembre próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.0, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Noviembre de 1890.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 3.er grupo de la provincia de Cápiz, bajo el tipo en progresion ascendente de 616'74 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de con-

diciones publicado en la Gaceta de esta Capital correspondiente al día 30 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa número 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Diciembre próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.0, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Noviembre de 1890.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.0 grupo de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresion ascendente de 1312'20 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital número 155, correspondiente al día 6 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa número 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Diciembre próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.0, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Noviembre de 1890.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 3.er grupo de la provincia de la Pampangá, bajo el tipo en progresion ascendente de 1186'82 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicadas en la Gaceta de esta Capital correspondiente al día 6 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa número 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Diciembre próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta podrá presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.0, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Noviembre de 1890.—Abraham García García.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE MANILA. Estado del movimiento de enfermos habido en este Hospital la semana anterior, que se redacta para conocimiento de Sr. Gobernador General de estas Islas.

Table with columns: MANILA, Existencia anterior, Entrados, Curados, Muertos. Rows include: Españoles, Extranjeros, Indígenas (Hombres, Mujeres), Chinos, Presidarios, Presos de Billibic, Seccion higiene de mujeres, CONVALECENCIA (Hombres, Mujeres), Total.

Manila, 1.º de Diciembre de 1890.—El Enfermero mayor Gerezó.

Providencias judiciales

Don Tomás G. del Rosario, Abogado de los Tribunales de la Nación y Juez de Paz del distrito de Quiapo. Por el presente cito, llamo y emplazo á los señores Marcos Salazar, soltero, de oficio platero, María Salazar, costurera, Victorina Chamorro, costurera, soltera, Bernabé, mayor de edad, casado y ambos domiciliados en la calle del Iris, para que dentro del término de 9 días desde la publicacion de esta citacion en la Gaceta de esta Capital, se presente ante este Juzgado, establecido en la calle San Pedro núm. 56 del arrabal de Santa Cruz, a los cargos que contra los mismos resultan en virtud de faltas sobre injurias, apercibidos que de no comparecer dentro de este término, se les pararán los perjuicios que derecho haya lugar.

Dado en el Juzgado de Paz de Quiapo á 28 de Noviembre de 1890.—Tomás G. del Rosario.—Por mandado del Sr. Santiago Villamoreal, Dalmacio T. Cruz.

Don Miguel Rodríguez Barris, Juez de primera instancia de la provincia, que de estar en pleno ejercicio de sus funciones, el infrascripto Escribano dá fé. Por el presente cito, llamo y emplazo á los señores Jaro, vecino de Lucena y Alejandro Lagado, de esta provincia, a fin de que en el término de 30 días, contados desde la publicacion de los edictos, se presenten en este Juzgado de los cargos que contra ellos resultan en la causa que instruyo por robo en cuadrilla con lesiones, en la que hubiere se les oír en justicia y de lo contrario, se les parará la causa en su ausencia y rebeldía y le parará los perjuicios que hubiere lugar.

Dado en Tayabas á 21 de Noviembre de 1890.—Miguel Rodríguez.—Por mandado de su Srta., Gregorio Abas.